



Notario Santiago Pablo Alberto González Caamaño

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N°669 SERVICIO DE COOPERACION TECNICA otorgado el 02 de Junio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 2770 - 2021.-

Santiago, 03 de Junio de 2021.-



N° Certificado: 123456822149.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456822149.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F142-123456822149.-



Cert. N° 123456822149
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

27/02/02 Junio

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MMY

REPERTORIO N°: 2.770 - 2021.

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N° 669

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA



En Santiago, República de Chile, a dos de Junio del año dos mil veintiuno, ante mi, **PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO**, abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos trescientos treinta y tres, entrepiso, Santiago, comparece: don **JUAN CRISTÓBAL LABARCA AGURTO**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad número doce millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y seis guion cero, domiciliado para estos efectos en calle Huérfanos número mil ciento diecisiete piso noveno, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad, quién me acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública parte del acta de la sesión ordinaria de directorio, número seiscientos sesenta y nueve, del Servicio de Cooperación Técnica, que es del siguiente tenor: "**SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE, VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE**. En Santiago, con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con doce minutos, se realiza la Sesión de Directorio número seiscientos sesenta y nueve. Participan de la Sesión el señor Presidente del



Cert. N° 123456822149
Verifique validez en
<http://www.fogsj.cl>

1 Directorio don **Felipe Commentz Silva** y los señores **Directores**
2 **doña María Cecilia Valdés Vial** don **Marcos Carter Bertolotto**,
3 don **Claudio Valenzuela Chadwick**, don **Felipe Vial Tagle** y don
4 **José Antonio Tanhuz Muñoz**. Actúa como Secretario, el señor
5 Juan Cristóbal Labarca Agurto. Habiéndose dado cumplimiento a
6 las formalidades establecidas en los Estatutos de SERCOTEC y
7 verificado el quórum exigido, se da por constituida la reunión y
8 abierta la sesión. Don Felipe Commentz Silva propone al Directorio
9 la designación como representante de Sercotec ante el Instituto
10 Nacional de Capacitación Profesional, Inacap de doña María
11 Cecilia Valdés Vial. Sobre la base anterior, el Directorio adopta por
12 unanimidad el siguiente acuerdo: **Acuerdo Número mil**
13 **seiscientos trece.- Los señores directores, en forma unánime,**
14 **aprueban el nombramiento de la directora Maria Cecilia Valdés**
15 **Vial, como representante del Directorio del Servicio de**
16 **Cooperación Técnica en el Consejo Directivo de Inacap** No
17 habiendo mayores observaciones por parte de los señores
18 miembros del Directorio, se pone término a la reunión a las
19 diecisiete quince horas". CERTIFICO: que la parte pertinente del
20 Acta de la Sesión de Directorio que se da cuenta y el Acuerdo que
21 se transcribe, son copia fiel de lo que se encuentra contenido en
22 el Libro de Actas del Directorio de SERCOTEC que obra en mi
23 poder. Se deja constancia de que este acuerdo tiene validez
24 desde el momento en que se efectuó sin necesidad de
25 ratificación posterior. Finalmente, se acuerda facultar al
26 abogado don Juan Cristóbal Labarca Agurto, para reducir a
27 escritura pública el acta de esta sesión en la parte relativa al
28 presente acuerdo. Para constancia, firmó Juan Cristóbal Labarca
29 Agurto, Fiscal de SERCOTEC y Secretario del Directorio.-
30 Conforme el acta con su original y que tuve a la vista y devuelto al



2440/02_Junio.

1 interesado.- En comprobante y previa lectura firma el
2 compareciente conjuntamente con la funcionaria de esta Notaría
3 doña Karina Cares Muñoz. Se da copia. Se deja testimonio que la
4 presente escritura figura anotada en el Repertorio con el número dos
5 mil setecientos setenta guión dos mil veintiuno. Doy Fe. ✓

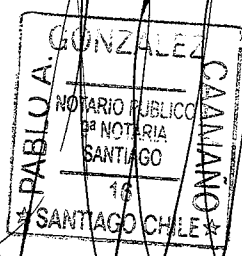
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUAN CRISTÓBAL LABARCA AGURTO

CI 12.671.496 - 0



[Handwritten signature]





Cert N° 123456822149
Verifique validez en
<http://www.fogsa.cl>

Handwritten mark or signature